



PERÚ

Ministerio de Cultura

23
FESTIVAL
DE CINE
DE LIMA
PUCP
Del 9 al 17 de agosto

4º
CINE
DEL
MAÑANA

CIERRE DE CONVOCATORIA WIP
8 DE JULIO DE 2019

SECCIÓN PROFESIONAL DEL FESTIVAL DE CINE DE LIMA
CON EL APOYO DE EGEDA PERÚ, LA ASOCIACIÓN GUARANGO Y PROMPERÚ

AUSPICIADO POR:



CON EL APOYO DE:



4^a EDICIÓN DE CINE DEL MAÑANA

WORK IN PROGRESS

En el marco del 23º Festival de Cine de Lima, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios (DAFO) del Ministerio de Cultura y el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú (CCPUCP) convocan a la cuarta edición de Cine del mañana - Work in Progress (WIP), sección profesional del festival que presenta obras cinematográficas en fase de postproducción ante reconocidos programadores de festivales y distribuidores, nacionales e internacionales.

Cine del Mañana - Work in Progress (WIP) cuenta con el apoyo de la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales – EGEDA Perú, la Asociación Guarango Cine y Video y la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ.

I. OBJETIVOS

- Apoyar la finalización de obras cinematográficas peruanas, mediante su exhibición a un público especializado y a través del otorgamiento de un reconocimiento.
- Fomentar la inserción de obras cinematográficas peruanas en los circuitos de mercados y festivales internacionales.

II. DE LAS OBRAS

Podrán presentarse obras cinematográficas (largometrajes de ficción y documental), producidas o coproducidas por empresas cinematográficas peruanas, de género, tema y técnica libres. Se entiende como “largo metraje” a una obra cuya duración sea mayor a setenta y cinco (75) minutos. Sin embargo, para efectos de la convocatoria, las obras deben encontrarse en fase de postproducción y la duración del material debe ser no menor a sesenta (60) minutos.

Las obras deberán incluir subtítulos en inglés.

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las empresas interesadas en participar deben ser las productoras de la obra cinematográfica y deberán presentar la documentación en un sobre cerrado con la siguiente información:

- Resumen con datos generales:
 - Ficha técnica de la obra y sinopsis (en idioma español e inglés)
 - Nombre y domicilio de la empresa productora debidamente inscrita en el Registro Cinematográfico Nacional (RCN)
 - Nombre, correo electrónico y contacto del responsable de la postulación

- Declaración Jurada firmada por el representante legal de la empresa productora, en la que indique que la empresa cuenta con la titularidad de los derechos patrimoniales sobre la obra; y que autorice al Ministerio de Cultura a realizar la comunicación pública de la misma, exclusivamente para fines de la presente convocatoria.
- Un enlace virtual en alta calidad, con la contraseña respectiva, para la visualización de la obra.

La presentación de la carpeta de postulación de la obra se realizará únicamente de forma física y a través de la mesa de partes de la sede central del Ministerio de Cultura, (avenida Javier Prado Este N° 2465, San Borja; en el horario de atención de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.); o en las mesas de partes de las Direcciones Desconcentradas de Cultura del país, dentro de sus respectivos horarios de atención.

En ambos casos, la presentación será hasta el día **lunes 8 de julio de 2019**. Pasada la fecha límite de presentación de expedientes, así como los horarios respectivos, no se aceptarán postulaciones. La DAFO publicará en su portal web una lista de obras recibidas.

No se considerará ningún otro material y/o documentación adicional que no esté señalado en la lista anteriormente expuesta. Asimismo, todos los documentos presentados tienen carácter de declaración jurada, por lo que en caso de comprobarse fraude o falsedad en la documentación, el Ministerio de Cultura considerará no satisfechas las obligaciones antes descritas para todos sus efectos y procederá a la exclusión de la postulación, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil o penal que amerite el caso.

IV. REVISIÓN DE POSTULACIONES

La Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios (DAFO) revisará las postulaciones presentadas y, en caso detecte alguna observación, la comunicará al responsable de la postulación por única vez, a través del correo electrónico indicado, a fin de que realice la subsanación pertinente, como máximo, durante los dos (02) días hábiles posteriores a la notificación.

El correo indicará, adicionalmente, el medio de presentación de la subsanación. En caso de que el envío sea por un medio electrónico, no se otorgará mayor plazo por eventuales fallas o inconvenientes técnicos. De no subsanarse las observaciones en el plazo establecido, se procederá a la exclusión de la obra, la cual se comunicará al postulante vía correo electrónico.

V. DE LA SELECCIÓN

Las postulaciones que cumplan con lo establecido en la presente convocatoria pasarán a ser revisadas por un Comité designado por la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios (DAFO) del Ministerio de Cultura. Las obras seleccionadas serán exhibidas en la cuarta edición de Cine del mañana – Work in Progress (WIP).

Las obras cinematográficas seleccionadas serán anunciadas el **martes 23 de julio de 2019**, a través del portal web de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios (DAFO).

VI. EXHIBICIÓN EN FUNCIONES RESERVADAS

En el marco del 23° Festival de Cine de Lima, las obras seleccionadas serán exhibidas, entre el lunes 12 y el miércoles 14 de agosto de 2019, en funciones reservadas a un grupo de profesionales nacionales e internacionales de la cinematografía y el audiovisual. Las proyecciones se llevarán a cabo en la Sala de cine 'Armando Robles Godoy' del Ministerio de Cultura.

El director o productor de la obra podrá presentarla ante los invitados y dialogar con ellos al finalizar la proyección de la obra, así como en otros espacios habilitados en el marco del evento.

VII. SOBRE EL JURADO

El Ministerio de Cultura y el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú (CCPUCP) designarán de forma conjunta a los miembros del Jurado, que estará conformado por tres (03) especialistas vinculados al sector cinematográfico y audiovisual, nacional e internacional, con amplia experiencia en espacios de promoción internacional.

Los miembros del Jurado estarán presentes en todas las funciones de Cine del mañana -Work in Progress (WIP) y evaluarán la totalidad de las obras exhibidas. Después de la última proyección, se llevará a cabo la deliberación y el fallo del Jurado, a través del cual se elegirá a la obra que recibirá el premio indicado en el numeral VIII. El anuncio de la obra ganadora y el otorgamiento del premio se darán durante el evento de cierre de Cine del mañana.

VIII. SOBRE EL PREMIO

El premio consiste en:

- Una constancia y un trofeo entregados por el Ministerio de Cultura y el Festival de Cine de Lima PUCP.
- USD 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 dólares americanos) otorgados por la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales – EGEDA Perú.
- La conversión a DCP y bluray de la versión final de la obra ganadora, a cargo de la Asociación Guarango Cine y Video.
- Participación directa en la sección Work in Progress de FicViña 2019 en la ciudad de Viña del Mar, Chile: 'FICVIÑA Construye 2019', en caso de ser un proyecto de ficción, y 'DOCULAB Andino', de ser un proyecto documental.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Las empresas productoras podrán retirar los expedientes de las obras postulantes en el plazo de treinta (30) días hábiles después del anuncio de las obras seleccionadas y, de ser el caso, de la premiada. Al término de dicho plazo, los expedientes que no fueran recogidos serán descartados, guardándose únicamente la documentación presentada con la finalidad de dejar registro de la postulación.

X. CRONOGRAMA

ETAPA	FECHAS
Inicio de la convocatoria	11 de junio de 2019
Fecha límite de Presentación de expedientes	Hasta el 8 de julio de 2019
Revisión de postulaciones	Hasta el 22 de julio de 2019
Anuncio de obras seleccionadas	23 de julio de 2019
Evento de cierre de Cine del Mañana	14 de agosto de 2019

INFORMES:

Teléfono: 618 9393 anexo 3503

Correo electrónico: eaquino@cultura.gob.pe y dafodifusion@cultura.gob.pe

Página Web: www.dafo.cultura.pe



23
FESTIVAL
DE CINE
DE LIMA
PUCP

Del 9 al 17 de agosto

AUSPICIADO POR:



CON EL APO YO DE:



EL PERÚ PRIMERO